

0001/4



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

\*\*\*\*\*


Asunción, 13 de marzo de 2024.-

Señor.  
Don SILIVO OVELAR BENITEZ.  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.  
E. S. D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.H; y por su intermedio a los apreciados colegas Senadores y Senadoras, de conformidad al Artículo 203 de la Constitución, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley; "QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL MEDICO ENDOCRINOLOGO".

Se adjunta la EXPOSICION DE MOTIVOS, y solicitamos, el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.H; y a los colegas con nuestras mayor estima de siempre.

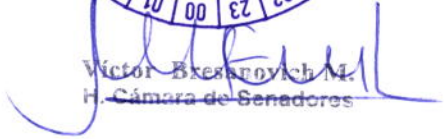
  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Senadora de la Nación

  
Dr. Antonio Barrios F.  
Senador de la Nación

  
Dra. Noelia Cabrera Petters  
Senadora Nacional  
H. Cámara de Senadores



  
Víctor Bkesarovich M.  
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

---

LEY N°...

" QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL MEDICO ENDÓCRINÓLOGO "


---


EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:


**ARTÍCULO 1º.** Establecer el día 15 de junio de cada año, como el "Día Nacional del Medico Endocrinólogo", en conmemoración de la Fundación de la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo.

**ARTICULO 2º.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Senadora de la Nación

  
Dr. Antonio Barrios F.  
Senador de la Nación

  
Dra. Noelia Cabrera Petters  
Senadora Nacional  
H Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

---


**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

El presente Proyecto de Ley; establece el “**Día Nacional del Médico Endocrinólogo**”, la fecha, es el 15 de junio, en conmemoración de la Fundación de la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo en el año 1968. Esta fecha marca un hito significativo en la historia de la endocrinología en nuestro país y representa el compromiso continuo de los profesionales médicos de esta especialidad con la salud y el bienestar de la población paraguaya.


El objeto de esta propuesta legislativa, es reconocer y honrar la labor de los médicos endocrinólogos en el Paraguay, quienes dedican sus esfuerzos en prevenir, diagnosticar y tratar una amplia variedad de trastornos muy prevalentes en nuestro país, como la diabetes, obesidad y enfermedades tiroideas, que afectan la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La aprobación de este Proyecto de Ley; solicitada por la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo y que estamos acompañando para su sanción, permitirá ayudar a aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la endocrinología, como especialidad médica y promoverá una mayor colaboración entre los profesionales de la salud en el abordaje de enfermedades endocrinológicas.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los colegas Senadores y Senadoras al presente Proyecto de Ley.

  
Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

  
Dra. Noelia Cabrera Petters  
Senadora Nacional  
H. Cámara de Senadores

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Senadora de la Nación

  
Dr. Antonio Barrios F.  
Senador de la Nación

Asunción, 05 de marzo de 2024

Sr. Dr. Antonio Barrios

Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores de la Nación

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el propósito de solicitar su colaboración en la elaboración del proyecto de ley que designe el 15 de junio como el Día Nacional del Endocrinólogo.

Nos gustaría proponer el día 15 de junio en conmemoración de la Fundación de la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo en 1968. Esta fecha marca un hito significativo en la historia de la endocrinología en nuestro país y representa el compromiso continuo de los profesionales de esta disciplina con la salud y el bienestar de la población paraguaya.

El objetivo de esta propuesta es reconocer y honrar la labor de los endocrinólogos en Paraguay, quienes dedican sus esfuerzos a prevenir, diagnosticar y tratar una amplia variedad de trastornos endocrinológicos muy prevalentes en nuestro país, como la diabetes, obesidad y enfermedades tiroideas, que afectan la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Además, creemos que esta iniciativa ayudará a aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la endocrinología y promoverá una mayor colaboración entre los profesionales de la salud en el abordaje de enfermedades endocrinológicas.

Entendemos que la designación oficial del "Día Nacional del Endocrinólogo" requerirá la aprobación correspondiente por parte de las autoridades competentes, y estamos dispuestos a brindar toda la información necesaria para respaldar esta solicitud y discutir este asunto en detalle.

Confiamos en que usted comprenderá la importancia de esta iniciativa y considerará favorablemente nuestra solicitud.

Le agradecemos de antemano su atención y su apoyo a esta causa.

  
Prof. Dra. Fabiola Romero ✓  
Presidente

Soc. Pya. de Endocrinología y Metabolismo

  
Dra. Ma. Galiana Rodríguez  
Secretaria

